



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## RESOLUCION N° 136/2.024

VISTO: El contenido del Expte. N° 5.441-HC-065-2.024. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, que implemente medidas para la designación de personal egresado IUSP en la Comisaría Seccional 24° del Departamento de Malargüe.

La necesidad de personal policial en el ámbito del Departamento de Malargüe.

y;

CONSIDERANDO: Que la presencia de agentes de policías en Malargüe es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Que existe una alta rotación y la falta de personal policial comprometido en Malargüe, tanto en la zona urbana como rural.

Que el personal existente en las distintas Seccionales es el siguiente:

- Seccional 24: 46
- Los Molles: 3
- Bardas Blancas: 2
- Ranquil Norte: 2
- Pata Mora 3:
- El Cortaderal: Sin personal.
- Agua Escondida:2
- El Sosneado: 3
- Las Leñas: Sin Personal.

Que por lo tanto, hay un total de 15 agentes en la zona rural, mientras que en la zona céntrica hay un total de 30 agentes.

Que se propone que, a través de la presente se le solicite formalmente a las Autoridades correspondientes que los agentes de nuestra localidad permanezcan en Malargüe y no sean trasladados a otra jurisdicción.

Que el Departamento de Malargüe, es el más extenso de la Provincia de Mendoza, con Destacamentos ubicados a más de 300 km. de distancia de la Comisaría 24° ubicada en la cabecera de la Ciudad.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

Que los caminos y vías de accesos que deben recorrer los policías por la seguridad departamental son complejos y muchas veces se encuentran intransitables.

Que en los últimos meses se han generado un gran incremento en los actos vandálicos en diferentes zonas del Departamento.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, arbitre los medios útiles para la designación de personal egresado del Instituto Universitario de Seguridad Pública, en la Comisaría Seccional 24º del Departamento de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente pieza legal al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, y Legisladoras Provinciales por Malargüe.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TREINTA DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

*Mabel López*

*Secretaria*

*HCD Malargüe*

*Rodrigo Emanuel Hidalgo*

*Presidente*

*HCD Malargüe*

